

## **II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectados incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2. He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia, de libros sociales y de contabilidad, es llevada con diligencias y se conserva en la forma que determina la Ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficiente por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

## **III CONTROL INTERNO**

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:

3.1. Estos han sido manejados en la forma mas adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

## **IV ANALISIS FINANCIEROS**

4.1. Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan concordancias con las cantidades presentadas en los libros de contabilidad.

4.2.- La compañía se mantuvo inactiva durante el año del 2002



## **V COMENTARIOS VARIOS**

5.1. Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores.

5.2. No existió omisión en el Orden del Día de la Junta General, de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

5.3. Si existió Convocatoria a Junta General

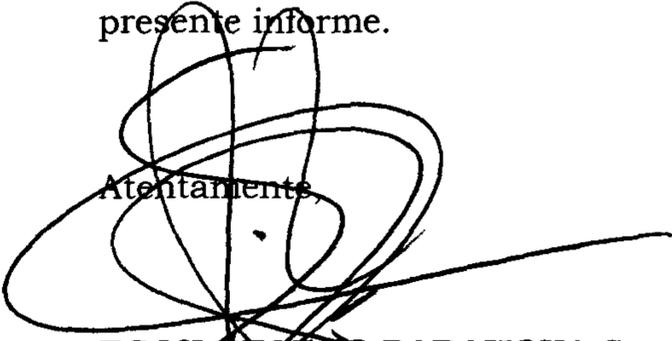
5.4. No hubo propuestas de remoción de los Administradores.

5.5. No hubo denuncias sobre la gestión de los Administradores.

5.6. La asistencia a Junta General fue completa.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,



**ECON. VICTOR BARAHONA S.**  
**Lic. Prof. No. 1458**  
**COMISARIO**



30 ABR 2003